

se cita en legal forma, a: M'Hamed Al Hammouti, en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día 12 de Noviembre, a las 10,20 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 428/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: M'Hamed Al Hamouti, expido la presente en Melilla, a 6 de Octubre de 1992.

(26) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Mustafa Hamed Abdelkader, en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 12 de Noviembre, a las 10,15 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 382/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Mustafa Hamed Abdelkader, expido la presente en Melilla, a 6 de Octubre de 1992.

(27) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Mohamed Mohamed Kaddur, en calidad de perjudicado para que comparezca el próximo día 12 de Noviembre, a las 10,05 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 319/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Mohamed Mohamed Kaddur, expido la presente en Melilla, a 6 de Octubre de 1992.

(28) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3

JUICIO FALTAS N.º 361/92

EDICTO

Por la presente se notifica que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 22 de Septiembre se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.- Que debo condenar y condeno a Brahim Amakhtari como autor responsable de una falta de lesiones del artículo 582 del Código Penal a la pena de diez días de arresto menor y a indemnizar a Abdelah Alhima en la cantidad de 14.000 pesetas, en concepto de responsabilidad civil, cantidad que será satisfecha por el mismo con imposición de pago de costas.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Itma. Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 24 de Septiembre de 1992.

(29) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3

JUICIO FALTAS N.º 224/92

EDICTO

Por la presente se notifica que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 22 de Septiembre se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Malika El Battaouy, declarándose de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Itma. Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 24 de Septiembre de 1992.

(30) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).